

# COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD.

## ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024.

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 once horas del lunes 25 veinticinco de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro**, previa convocatoria se reúnen en la Sala de Juntas de Recursos Materiales del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), ubicada en calle Serapio Rendón, número 76, Colonia San Rafael, demarcación territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06470, Ciudad de México, los integrantes del Comité de Transparencia, César Augusto Rodríguez Alcántara, Subdirector de lo Contencioso, Encargado del Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos, mediante nombramiento de 01 de octubre de 2024, expedido por el Director General del IMJUVE, por oficio número IMJUVE/DG/0163/2024 y Titular de la Unidad de Transparencia designado mediante oficio IMJUVE/DG/0164/2024 de 02 de octubre de 2024, Bernardo Heraclio Guillen Martínez, Director de Recursos Humanos y Materiales y Coordinador de Archivos, y el Lic. Francisco Domínguez Gutiérrez, Jefe de la Oficina de representación de la Secretaría de la Función Pública en el IMJUVE; así mismo se encuentran presentes los titulares de las Unidades Administrativas, como Encargados de Despacho y los Enlaces, reunidos para llevar a cabo la **Séptima Sesión Extraordinaria** del ejercicio dos mil veinticuatro, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Verificación de quórum legal.

III.- Presentación y aprobación del Orden del Día.

IV.- Asuntos a Tratar:

- a. Revisión y asignación de las obligaciones de Transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- b. Nombramiento del responsable de cada Dirección.
- c. Nombramiento del enlace encargado de subir y actualizar la información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.
- d. Confirmar la clasificación de la información relativa al **CURP** como confidencial, con fundamento en los artículos 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 3, Fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, solicitado por la Subdirección de Asuntos Internacionales, Dirección de Coordinación Sectorial y Regional, y Dirección de Bienestar y Estímulos a la Juventud, por oficios **IMJUVE/SAI/0162/2024**, **IMJUVE/DG/DCSR/0383/2024** y **IMJUVE/DBEJ/0162/2024** relacionado con la solicitud de información número de folio **330017524000121**.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Cierre de Sesión.

### Desarrollo de la Sesión

El Titular de la Unidad de Transparencia, dio la bienvenida a los asistentes a la sesión del Comité y agradeció su presencia.

I.- Lista de Asistencia.

Se procede al pase de lista miembros del comité de Transparencia y responsable de cada Dirección y enlace encargado de subir y actualizar la información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

*(Vertical list of signatures on the right margin)*

*(Horizontal list of signatures at the bottom)*

# COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD.

## II.- Verificación de quórum legal.

Con base en el registro de asistencia y de conformidad con el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Titular de la Unidad de Transparencia informó de la existencia del quórum legal necesario para el desahogo de la sesión, contando con tres titulares; por lo que procedió a declarar formalmente iniciada la misma

## III.- Presentación y aprobación del Orden del Día.

En uso de la palabra, el Licenciado César Augusto Rodríguez Alcántara, Titular de la Unidad de Transparencia, procedió a la lectura del orden del día propuesto para la sesión; posteriormente solicito a los integrantes del Comité se pronunciaran sobre su aprobación o externaran algún comentario al respecto, Al no haber comentario o sugerencia alguna, los integrantes aprobaron el orden del día

## IV.- Asuntos a Tratar:

- a. Revisión y asignación de las obligaciones de Transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal

Se procede a la revisión y asignación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal, que contienen las obligaciones y sustantivas de Transparencia, con la participación de las Unidades Administrativa y Enlaces que integran este Instituto; por tanto, a continuación, se señala lo siguiente. -----

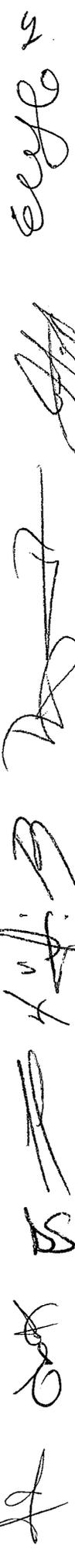
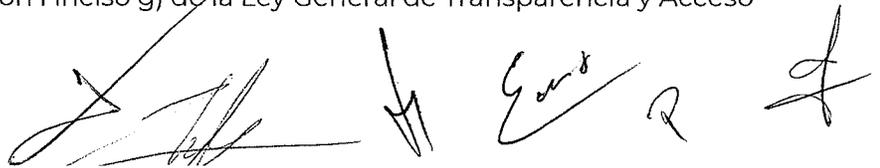
**La Dirección de Recursos Humanos y Materiales**, a cargo de **Bernardo Heraclio Guillen Martínez**, es responsable de la información correspondiente a las fracciones II, III, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIV, XVI, XVII, XVIII, XXVII, XXVIII, XXXII, XXXIV, XLII, XLV del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de los artículos 74 y 75 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública. -----

**La Dirección de Finanzas** a cargo de **José Alejandro López Melquiades, en calidad de encargado de despacho**, es responsable de la información correspondiente a las fracciones IX, XXI, XXII, XXIV, XXV, XXXI, XLIII, XLIV del artículo 70 y fracción I inciso b) del artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

**La Dirección de Coordinación Sectorial y Regional**, a cargo de **Diego Alexis Aguilar Silis, en calidad de encargado de despacho**, es responsable de la información correspondiente a las fracciones XV, XIX, XX, XXVI, XXVII, XXXIII, XXXVII, XXXVIII, XLVIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de los artículos 74, 75 y 76 fracción III de la ley Federal de transparencia y Acceso a la información Pública. -----

**La Dirección de Investigación de Estudios sobre Juventud**, a cargo de **Emiliano Morales Hernández, en calidad de encargado de despacho**, es responsable de la información correspondiente a las fracciones XV, XIX, XX, XXVI, XXVII, XXX, XXXIII, XXXVII, XXXVIII, XL, XLI, XLVI, XLVIII del artículo 70, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así mismo de los artículos 69 fracción I inciso a), 74, 75, y 76 fracción III de la Ley Federal de transparencia y Acceso a la Información Pública.- -----

**La Dirección de Evaluación y Control**, a cargo de **Jessica Sarmiento Cruz, en calidad de encargada de despacho**, es responsable de la información correspondiente a las fracciones IV, V, VI, XXIV, XXIX, XL del artículo 70 y 71 fracción I inciso g) de la Ley General de Transparencia y Acceso



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD.

a la Información Pública, y artículo 69 fracción I b), de la Ley Federal de transparencia -----

**La Dirección de Bienestar y Estímulos a la Juventud**, a cargo de **Alejandra Sánchez Espinosa en calidad de encargada de despacho**, es responsable de la información correspondiente a las fracciones XV, XIX, XX, XXVI, XXVII, XXXIII, XXXVII, XXXVIII, XLVIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así mismo de los artículos 74, 75 y 76 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

**La Dirección de Comunicación Social** a cargo de **Raúl Alejandro Calleja Cruz en calidad de encargado de despacho**, es responsable de la información correspondiente a las fracciones XXIII, XXVII, XXXIII, XXXVII, XXXVIII, XLVIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y del artículo 76 fracción III de la Ley Federal de transparencia y Acceso a la información Pública.-----

**La Subdirección de Asuntos Internacionales** a cargo de **Wendy Paola Teigsier Miranda**, es responsable de la información correspondiente a las fracciones XV, XIX, XX, XXVI, XXVII, XXXIII, XXXVII, XXXVIII, XLVIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de los artículos 74, 75 y 76 fracción III de la Ley Federal de transparencia y Acceso a la información Pública.-----

**La Dirección de Asuntos Jurídicos** a cargo de **Cesar Augusto Rodríguez Alcántara en calidad de encargado de despacho**, es responsable de la información correspondiente a las fracciones I, XIII, XX, XXXV, XXXVI, XXXIX, XLVIII y último párrafo del artículo 70, fracción I inciso g) del artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como del artículo 68 y 69 Fracción I, inciso b) de la Ley Federal de transparencia y Acceso a la información Pública. -----

**La Oficina de Representación de la Secretaría de la Función Pública** del IMJUVE, no se le asigna fracción alguna del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad a la nota informativa de fecha 10 de abril de 2024, de la Secretaría de la Función Pública -----

**La Subdirección de Sistemas**, a cargo de **Ramsés Alejo Castañeda**, no tiene fracciones específicas a su cargo; sin embargo, de generarse información susceptible de ser cargada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se compromete a subir y actualizar la información correspondiente, así mismo se compromete a apoyar a todas las áreas del Instituto en lo que respecta al tema de soporte técnico.-----

En lo que respecta a las Direcciones de: Salud, Equidad y Servicios a Jóvenes, Enlace con Organizaciones Juveniles, se dejan de asignar fracciones en estricta observancia del Memorándum expedido por el Ejecutivo Federal con fecha 03 de mayo de 2019, apartado D; que a la letra señala: D. Reestructuración pendiente. De conformidad con los objetivos principales del Gobierno de la República les exhorto a que se revisen programas de poco beneficio para la población y se eliminan gastos superfluos para concentrarnos en garantizar la ejecución de las 71 prioridades definidas para lograr la cuarta transformación de la vida pública de México. En otras palabras, en vez de la dispersión de programas y recursos, debemos optar por lo fundamental, estratégico y de mayor alcance social. -----

Los responsables y enlaces de las distintas Direcciones se comprometen a trabajar de manera coordinada cuando exista responsabilidad compartida en el cumplimiento de las obligaciones de -----



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD.

transparencia, a fin de garantizar que la información cargada en la Plataforma Nacional de Transparencia sea congruente y precisa.

**b. Nombramiento del responsable de cada Dirección.**

Se nombran como responsables de cada Dirección a sus titulares o encargados de despacho según corresponda.

Para continuar con el orden del día, pasamos al inciso:

**c. Nombramiento del enlace encargado de subir y actualizar la información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.**

Los Titulares de las áreas y/o Encargados de Despacho, Subdirectores, procedieron a designar a su enlace, quienes actuarán en su representación ante el presente Comité, y que estarán facultados para gestionar el perfil de la Unidad Administrativa, en la Plataforma Nacional de Transparencia, además aceptan la designación de que fueron objeto, haciéndolo constar mediante su firma en la presente acta, quedando como sigue:

- 1 La **Dirección de Recursos Humanos y Materiales**, designa a Gerardo Rivera Rodríguez, Jefe de Departamento de Capacitación, Reclutamiento y Selección de Personal -----
2. La **Dirección de Finanzas**, designa a Ericka Anahí Ocampo González, Jefa de Departamento de Presupuesto. -----
3. La **Dirección de Investigación de Estudios sobre Juventud**, designa a Ernesto Uriel Jarquín Garnett, Jefe de Departamento de Coordinación Zona Norte. -----
4. La **Dirección de Evaluación y Control**, designa a Piedad Munguía Villeda, Jefa de Departamento de Prevención de Adicciones. -----
5. La **Dirección de Bienestar y Estímulos a la Juventud**, designa como enlace a Estrella Isabel Guadarrama Sánchez, Jefa de Departamento de Coordinación con Instituciones Públicas. -----
6. La **Subdirección de Sistemas**, designa como enlace de apoyo a César Salvador Rodríguez, Jefe de Departamento de Soporte Técnico. -----
7. La **Dirección de Comunicación Social**, designa como enlace a Joaquín Andrés Chavira Aguilar, Jefe de Oficina-----
- 8.. La **Dirección de Coordinación Sectorial y Regional**, designa a Gabriela Torres Martínez, Jefa de Departamento de Coordinación Regional Zona Sur. -----
9. La **Subdirección de Asuntos Internacionales** quedaría la titular como enlace Wendy Paola Teigsier Miranda. -----
10. La **Dirección de Asuntos Jurídicos**, designa a **José Rubén Romero César**, Analista Profesional.

Por último, pasamos al inciso al inciso:



Euflo 14



# COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD.

d. Confirmar la clasificación de la información relativa al CURP como confidencial, con fundamento en los artículos 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 3, Fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, solicitado por la Subdirección de Asuntos Internacionales, Dirección de Coordinación Sectorial y Regional, y Dirección de Bienestar y Estímulos a la Juventud, por oficios IMJUVE/SAI/0162/2024, IMJUVE/DG/DCSR/0383/2024 y IMJUVE/DBEJ/0384/2024 relacionado con la solicitud de información número de folio 330017524000121

Mediante oficios números **IMJUVE/SAI/0162/2024**, **IMJUVE/DCSR/0383/2024** y **IMJUVE/DBEJ/0384/2024**, la Subdirección de Asuntos Internacionales, la Dirección de Coordinación Sectorial y Regional y Dirección de Bienestar y Estímulos a la Juventud, solicitaron la clasificación de la información relativa al **CURP como información confidencial**, ya que es un dato personal susceptible de salvaguardar, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y artículo 3, fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados.

Con base en lo anterior y una vez comentado y discutido el asunto los integrantes aprueban la clasificación del **CURP** como dato personal de conformidad a los preceptos antes referidos.

Por todo lo anteriormente expuesto los Miembros del Comité de Transparencia aprueban los siguientes:

## ACUERDOS

**CT.7.SE.A.1.2024.** Las Unidades Administrativas se comprometen a actualizar la información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, correspondiente a las **fracciones** asignadas de conformidad con la normatividad aplicable.

**CT.7.SE.A.2.2024.-** Se tienen por designados a los Responsables de cada Dirección, a sus Titulares.

**CT.7.SE.A.3.2024** Se aprueba la clasificación del **CURP** como dato personal de conformidad a los preceptos antes referidos.

**CT.7.SE.A.4.2024** El titular del Comité de Transparencia se compromete a enviar mediante oficio y correo electrónico a todos y cada uno de los titulares de las Unidades Administrativas, así como a los enlaces copia de la presente acta-----

No habiendo otros asuntos que tratar, se da por terminada la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de transparencia 2024, siendo las 13:43 trece horas con cuarenta y tres minutos, del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para constancia y efectos legales a que haya lugar.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

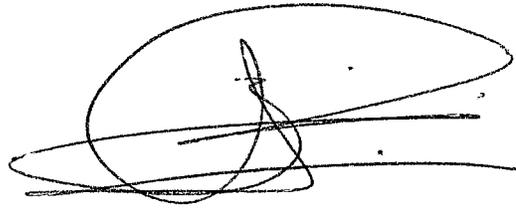
Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including the name 'Cruz' at the top and several other illegible signatures below.

# COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD.

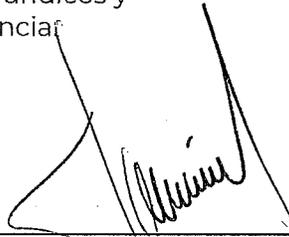
## Integrantes del Comité de Transparencia



**Lic. Cesar Augusto Rodríguez Alcántara**  
Subdirector de lo Contencioso y Encargado del  
Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos y  
Titular de la Unidad de Transparencia



**Bernardo Heraclio Guillen Martínez**  
Director de Recursos Humanos y Materiales



**Lic. Francisco Domínguez Gutiérrez**  
Jefe de la Oficina de representación de la SFP en el Imjuve.

# COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD.

## Invitados

### Titulares de área



**Bernardo Héraclio Guillen Martínez**  
Director de Recursos Humanos y Materiales



**José Alejandro López Melquiades**  
Encargado de Despacho de la Dirección de Finanzas de Finanzas



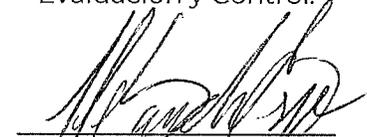
**Diego Alexis Aguilar Silis**  
Encargado de Despacho de la Dirección de Coordinación Sectorial y Regional



**Emiliano Morales Hernández**  
Encargado de Despacho de la Dirección de Investigación y Estudios Sobre Juventud

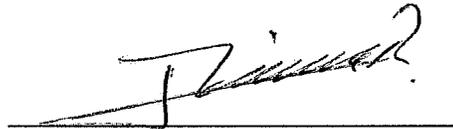


**Jessica Sarmiento Cruz**  
Encargada del Despacho de la Dirección de Evaluación y Control.



**Alejandra Sánchez-Espinosa**  
Encargada de Despacho de la Dirección de Bienestar y Estímulos a la Juventud

### Enlaces



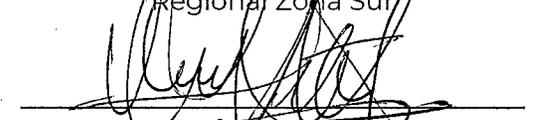
**Gerardo Rivera Rodríguez**  
Jefe de Departamento de Capacitación, Reclutamiento y Selección de Personal



**Ericka Anahí Ocampo González**  
Jefa de Departamento de Presupuesto



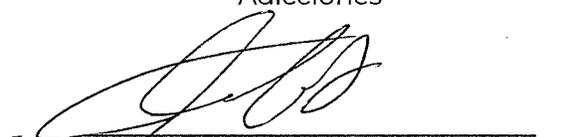
**Gabriela Torres Martínez**  
Jefa de Departamento de Coordinación Regional Zona Sur



**Ernesto Uribe Jarquín Garnett**  
Jefe de Departamento de Coordinación Zona Norte



**Piedad Munguía Villeda**  
Jefa de Departamento de Prevención de Adicciones



**Estrella Isabel Guadarrama Sánchez**  
Jefa de Departamento de Coordinación con Instituciones Públicas

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD.**

  
**Raúl Alejandro Calleja Cruz**  
Encargado de Despacho de la Dirección de  
Comunicación Social

  
**Joaquín Andrés Chavira Aguilar**  
Jefe de Oficina

  
**Wendy Paola Teigsier Miranda**  
Subdirectora de Asuntos Internacionales

  
**César Augusto Rodríguez Alcántara**  
Encargado del Despacho de la Dirección de  
Asuntos Jurídicos

  
**José Rubén Romero César**  
Analista Profesional

  
**Ramsés Alejo Castañeda**  
Subdirector de Sistemas

  
**César Salvador Rodríguez**  
Jefe de Departamento de Soporte Técnico

Las firmas que anteceden forman parte integral de Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano de la Juventud, celebrada el veinte de noviembre de dos mil veinticuatro.